



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

065-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 JUN 2022

VISTO:

El Proyecto Fortalecimiento de Ciencia y Técnica (PFORCyT) de la Universidad Nacional de Catamarca, cuyos objetivos entre otros es la Formación de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente reconocer los gastos realizados por docentes en concepto de inscripción y/o cuotas mensuales por el desarrollo de Capacitaciones.

Que los gastos enunciados se realizan con los fondos asignados oportunamente.

Que en tal sentido y en apoyo a la formación de Recursos Humanos, este Decanato estima pertinente el reconocimiento de gastos.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias de la Salud a realizar el trámite administrativo-contable para otorgar la suma asignada a cada docente de esta Unidad Académica conforme al Anexo, en virtud del Visto y considerando de este Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la erogación resultante de lo autorizado y otorgado precedentemente a la dependencia R2007- 045-020-000 Fuente 16 Función 5 Inc. 3 asignación de Fondos UUNN-PFORCyT Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.

DESPECHO F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA